

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

15537 *Real Decreto 810/2021, de 24 de septiembre, por el que se dispone el cese de don Ricardo López-Aranda Jagu como Embajador de España en la República de Costa de Marfil.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 21 de septiembre de 2021,

Vengo en disponer el cese de don Ricardo López-Aranda Jagu como Embajador de España en la República de Costa de Marfil, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, el 24 de septiembre de 2021.

FELIPE R.

El Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación,
JOSÉ MANUEL ALBARES BUENO